



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

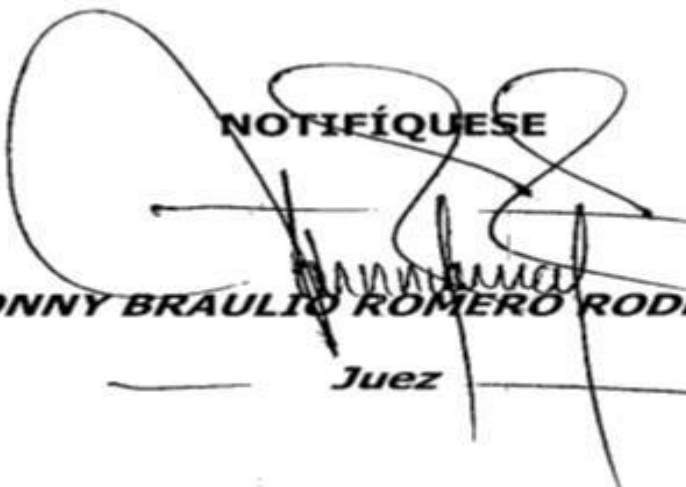
Radicado	2019-00960
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere por desistimiento tácito de medida

Revisado el presente asunto, se requiere a la parte actora para que en un término de treinta (30) días a partir de la notificación por estados del presente auto, allegue constancia de radicación del Despacho Comisorio No. 188 del 12 de diciembre de 2019, dirigido a los JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD.

Lo anterior so pena de declarar desistimiento tácito de la medida de secuestro del vehículo de placa IYP439, de conformidad con el artículo 317 numeral 1ro del C.G.P.

La presente providencia se notificará a la parte solicitante por estados.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez